RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que a través del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2024.

Que el Decreto 1074 de 2023, determina la integración del sector administrativo de igualdad y equidad, incorporando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que: “con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se asigna de manera centralizada en la Unidad Ejecutora y es registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 01 de enero del 2024, la directora general del ICBF desagregó, asignó y comunico la asignación el Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2024, incluyendo el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Dirección Administrativa, mediante **solicitud No. 204** del 04 de marzo de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a la regional Cauca, con el fin de garantizar la disponibilidad presupuestal para la suscripción del contrato de adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en el centro de desarrollo infantil PIENDAMONITOS para la primera infancia ubicado en la calle 33 #3-203; con **solicitud No. 213** del 06 de marzo de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a la regional Casanare, con el fin de garantizar la disponibilidad presupuestal para la suscripción del contrato de servicio de mantenimiento preventivo, así como la toma de muestras para pruebas fisicoquímicas y bacteriológicas al pozo profundo del CAE Granja Manare.

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

Que la Dirección de Protección, mediante **solicitud No. 211** del 05 de marzo de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a las regionales, para garantizar la prestación de servicios misionales de marzo a noviembre, servicios que brindan atención a la población ubicada de acuerdo con sentencia o autoridad judicial, al igual que atender emergencia de salud que se puedan presentar a los jóvenes y adolescentes; con **solicitud No. 212** del 05 de marzo de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a las regionales, para garantizar la prestación de servicios misionales de las modalidades de restablecimiento de derechos de marzo a noviembre, de servicios que brinda atención a la población ubicada, al igual que atender emergencias de salud que se puedan presentar a los NNA que se encuentren en proceso de restablecimiento de derechos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2024 en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00) de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Nombre	Contracredito	Crédito
C-4602-1500-10-704040-4602013		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS	$51.230.387.416,00	$51.230.387.416,00

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

		DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	$51.230.387.416,00	$51.230.387.416,00
		112 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$0,00	$45.000.000,00
	16	Fondos especiales	$0,00	$45.000.000,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$9.000.000,00
		27 CHOCÓ	$0,00	$20.000.000,00
		63 QUINDIO	$0,00	$10.000.000,00
		66 RISARALDA	$0,00	$6.000.000,00
		120 - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$51.230.387.416,00	$51.185.387.416,00
	16	Fondos especiales	$51.230.387.416,00	$51.185.387.416,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$51.230.387.416,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$14.513.457.200,00
		19 CAUCA	$0,00	$5.583.985.416,00
		27 CHOCÓ	$0,00	$1.915.623.896,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$4.888.120.952,00
		63 QUINDIO	$0,00	$3.841.850.056,00
		66 RISARALDA	$0,00	$4.009.671.816,00
		76 VALLE	$0,00	$16.432.678.080,00
C-4602-1500-10-704040-4602014		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	$235.663.783.402,00	$235.663.783.402,00
C-4602-1500-10-704040-4602014-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	$235.663.783.402,00	$235.663.783.402,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

		112 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$0,00	$1.461.177.060,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$1.461.177.060,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$829.100.000,00
		19 CAUCA	$0,00	$65.000.000,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$63.750.000,00
		63 QUINDIO	$0,00	$94.035.425,00
		66 RISARALDA	$0,00	$325.000.000,00
		76 VALLE	$0,00	$84.291.635,00
		121 - UBICACION INICIAL	$0,00	$7.781.142.192,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$7.781.142.192,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$7.088.165.152,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$692.977.040,00
		122 - MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	$0,00	$43.719.802.696,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

	27	Rentas parafiscales	$0,00	$43.719.802.696,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$18.006.917.856,00
		19 CAUCA	$0,00	$2.296.770.278,00
		27 CHOCÓ	$0,00	$43.911.100,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$784.648.504,00
		63 QUINDIO	$0,00	$2.989.831.000,00
		66 RISARALDA	$0,00	$753.172.368,00
		76 VALLE	$0,00	$18.837.522.824,00
		97 VAUPÉS	$0,00	$7.028.766,00
		123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	$235.663.783.402,00	$180.147.372.263,00
	27	Rentas parafiscales	$235.663.783.402,00	$180.147.372.263,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$235.663.783.402,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$74.047.551.842,00
		19 CAUCA	$0,00	$13.399.370.668,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$9.858.400.514,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

		63 QUINDIO	$0,00	$11.463.998.264,00
		66 RISARALDA	$0,00	$16.941.468.704,00
		76 VALLE	$0,00	$54.004.884.059,00
		97 VAUPÉS	$0,00	$431.698.212,00
		124 - VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	$0,00	$2.554.289.191,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$2.554.289.191,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$698.918.000,00
		19 CAUCA	$0,00	$49.467.536,00
		27 CHOCÓ	$0,00	$12.896.351,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$14.375.816,00
		63 QUINDIO	$0,00	$964.851.584,00
		76 VALLE	$0,00	$813.779.904,00
C-4602-1500-10-704040-4602017		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS	$12.734.824,00	$12.734.824,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

C-4602-1500-10-704040-4602017-02		ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	$12.734.824,00	$12.734.824,00
		997 - INFRAESTRUCTURA	$12.734.824,00	$12.734.824,00
	16	Fondos especiales	$12.734.824,00	$12.734.824,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$12.734.824,00	$0,00
		85 CASANARE	$0,00	$12.734.824,00
C-4602-1500-9-704020-4602008		ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	$120.000.000,00	$120.000.000,00
C-4602-1500-9-704020-4602008-02		ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	$120.000.000,00	$120.000.000,00
		997 - INFRAESTRUCTURA	$120.000.000,00	$120.000.000,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 1022 DE 07 DE MARZO DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. ($287.026.905.642,00).

	10	Recursos corrientes	$120.000.000,00	$120.000.000,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$120.000.000,00	$0,00
		19 CAUCA	$0,00	$120.000.000,00
		TOTAL RESOLUCION:	**$287.026.905.642,00**	**$287.026.905.642,00**

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.

NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
Director Financiero

Aprobó: Elvira Pinilla Molano-Coordinadora Grupo de Presupuesto-Dirección Financiera.
Proyectó: Diana Sofia Pizarro De La Hoz-Profesional Especializado-Grupo de Presupuesto.

PÚBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 04/03/2024 **Consecutivo** 204-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL CAUCA

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602008-02	ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	997-INFRAESTRUCTURA	10	$120.000.000,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TO	$120.000.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuesta	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602008-02	ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	997-INFRAESTRUCTURA	10	$120.000.000,00	19	46-02-00-019	CAUCA
			TO	$120.000.000,00			

3. JUSTIFICACION

SE REALIZA TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PIENDAMONITOS, PARA LA PRIMERA INFANCIA UBICADO EN LA CALLE 33 #3 -203.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA
Director Administrativo

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Subdirector de Programación

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Francia Piedad López Bernal - Contratista Grupo Planeación Administrativa

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	8/11/2023
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: DIRECCIÓN GENERAL

Dependencia Solicitante: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 4 (Día) Marzo (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud:

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-9-704020-4602008-02-997	10	INFRAESTRUCTURA		$ 120.000.000,00
TOTAL			$ -	$ 120.000.000,00

Nota: *En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-*

2. JUSTIFICACIÓN

SE REALIZA TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PIENDAMONITOS, PARA LA PRIMERA INFANCIA UBICADO EN LA CALLE 33 #3 -203

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso		Ordenador (a) del Gasto	
Firma:		Firma:	
Nombre:	JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA	Nombre:	
Cargo:	Director Administrativo	Cargo:	

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Francia Piedad López Bernal - Contratista Grupo Planeación Administrativa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS**	**F1.P38.GF**	**8/11/2023**
		Versión 4	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: CAUCA

Dependencia Solicitante: GRUPO ADMINISTRATIVO

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 4 (Día) Marzo (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud: 1

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-9-704020-4602008-02-997	10	INFRAESTRUCTURA	$ 120.000.000,00	$ -
TOTAL			$ 120.000.000,00	$ -

Nota: *En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-*

2. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de realizar la adecuación y mantenimiento a la infraestructura ubicada en Piendamó - Cauca, se hace necesario solicitar crédito por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000), y cuyo objeto será: "Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en el Centro de Desarrollo Infantil Piendamonitos, donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la Primera Infancia ubicado en la Calle 33 #3 -203 , predio del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar"

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso		Ordenador (a) del Gasto	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	MARIA DEL PILAR GARZON MUÑOZ	**Nombre:**	AMPARO MOSQUERA ANGULO
Cargo:	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	**Cargo:**	DIRECTORA REGIONAL (E)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FECHA	26 y 27 julio de 2023
LUGAR	Popayán-Piendamo-Cauca

COMISIONADO (S):

Nombre	Cargo	Dependencia	Número de Acto Administrativo	Fecha de Acto Administrativo
Flor Alcira Mendez M.	Contratista	Grupo de Infraestructura Inmobiliaria	261323	17 julio de 2023

OBJETIVO: Apoyar visita técnica para la verificación de las condiciones actuales de la infraestructura CDI PIENDAMONITOS, en Popayán-Cauca.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:

PARTICIPANTES:

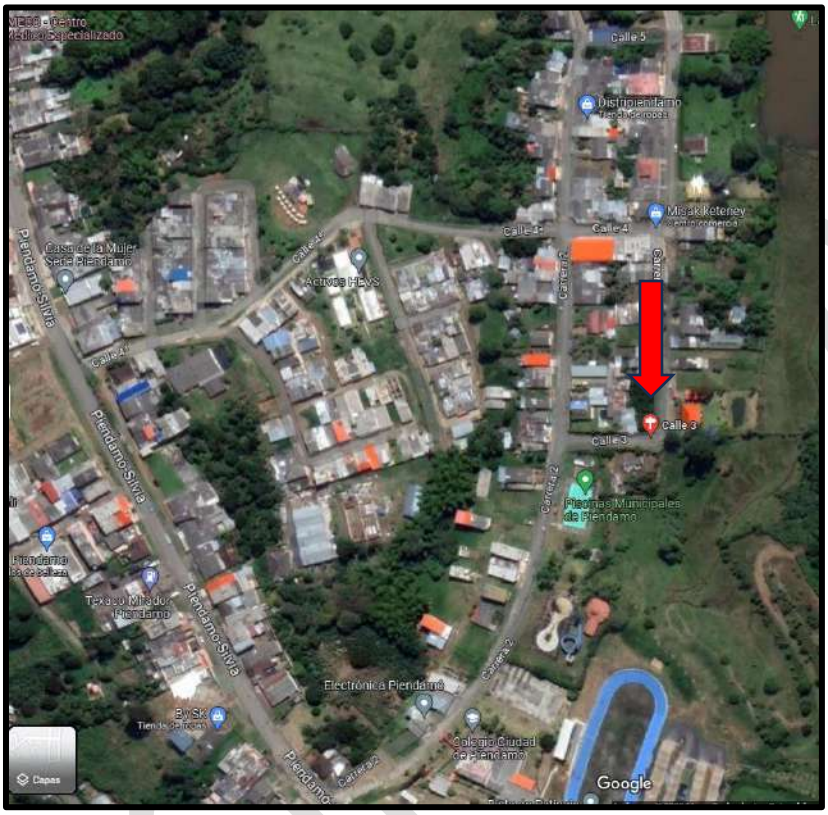
- Henry Samboni- Supervisor del Contrato por parte Regional Cauca.
- Flor Alcira Mendez Monroy– Contratista Grupo Infraestructura Inmobiliaria Sede Nacional

Se requiere atender la solicitud realizada por la Dirección de Primera Infancia mediante correos electrónicos con asunto "verificación comisiones para posible intervención fundación corona" del día 20 de junio de 2023, y "Visitas infraestructuras Primera Infancia para el mes de julio 2023" del 22 de junio de 2023, en los cuales se solicita realizar un diagnóstico preliminar de las necesidades de las infraestructuras, levantamiento de áreas y elaboración de presupuesto estimado, lo cual se requiere como insumo técnico teniendo en cuenta que la Fundación Corona y otras empresas se encuentran interesados en realizar adecuaciones y actividades de mantenimientos para el mejoramiento de infraestructuras, en calidad de cooperantes; de acuerdo con las gestiones realizadas por la Dirección de Primera Infancia.

CLASIFICADA

VISITA AL CDI PIENDAMONITOS- PIENDAMO CAUCA:

- **LOCALIZACION DEL PROYECTO: PIENDAMONITOS.**



- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se realiza recorrido verificando estado general de la infraestructura, espacios y áreas existentes en el que opera actualmente la modalidad integral de Primera Infancia, prestando el servicio a una población de 306 niños.

Se trata de una infraestructura construida entre 2013 al 2014, cuenta con un área total de 1983 m2 y área de construcción de 481m2 aprox.

De acuerdo con la fecha de contratación del proyecto se evalúa con la GIPI 2015 - REVISIÓN DE ÁREAS PROGRAMA ARQUITECTÓNICO SEGÚN REQUERIMIENTOS ICBF PARA PROYECTOS DE PRIMERA INFANCIA, el inmueble se encuentra fuera de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

zona de riesgo ambientales y no está expuesta amenazas por los fenómenos mencionados a continuación:

- Socio naturales o antropogénicas
- Inundación o remoción de masa no mitigables
- Redes de alta tensión
- Vías de alto trafico
- Rellenos sanitarios o botaderos a cielo abierto
- Redes de alcantarillado.



Durante el recorrido se manifestó que en el predio existen unas palmeras que requieren ser cortadas por cuestión de riesgo, el coordinador del CDI manifiesta que se encuentran realizando el trámite ante la CRC para poder proceder a la remoción de las palmas que representan riesgo por la caída de hojas, así como por l apropia caída del tronco de estas.

No se observan en zonas aledañas ecosistemas especiales como humedales o reservas forestales, de igual forma no se presentan corrientes hídricas aledañas en las que se

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

pudieran intervenir de forma directa o indirecta en ronda hídrica, no se encuentra ubicado en zona de alto riesgo o con amenazas de desastre naturales (inundación, deslizamiento, etc..), no se encuentra ubicado en zona de protección de recursos naturales, no se encuentra ubicado en zonas de reserva de obra pública o de infraestructura básica del nivel nacional, regional o municipal.

ASPECTO	LUGAR	SITUACIÓN ACTUAL	OBSERVACIONES
Uso del agua	• Baños • Cocinas • Pasillos	Conectado a red de acueducto y alcantarillado	El CDI cuenta con conexión a las redes de acueducto y Alcantarillado de la empresa municipal de servicios de acueducto y Alcantarillado.
Vertimientos	• Baños • Cocinas	Conectado a red de alcantarillado pluvial y doméstico	El CDI cuenta con conexión a las redes de acueducto y Alcantarillado de la empresa municipal de servicios de acueducto y Alcantarillado.
Uso de electricidad	General (todo el predio)	Conectada a red eléctrica de CEO	El CDI se encuentra conectado a la red eléctrica de la Compañía Energética de Occidente.
Gestión de residuos solidos	General (todo el predio)	Cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos.	El Cdi entrega los residuos sólidos generados a la ruta

CLASIFICADA

			de Empiendamó dos veces por semana.
Emisiones atmosféricas	Cocinas	N/A	Las emisiones generadas por la operación de las estufas en las cocinas son despreciables, pero deberán se supervisadas.
Aprovechamiento forestal	Zonas verdes	Existen 3 palmas cuyas hojas pueden ocasionar accidentes entre los infantes, docentes y administrativos del lugar.	El CDI deberá tramitar ante la CRC el permiso de aprovechamiento de arboles aislados para la tala de las palmeras ubicadas en el predio, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo manifestado, presenta una situación de riesgo.

En recorrido de verificación de cumplimiento con requisitos mínimos de seguridad e higiene y confort se enlistan las siguientes observaciones y recomendacionesen acuanto arreglos locativos y adecuaciones generales que son importantes atender para garantizar un buen servicio:

- Se evidencia la falta de accesorios en la zona de lavamanos y baterías sanitarias de acuerdo con el lineamiento GIPI que establece: *“Deben contar con los accesorios tales como jaboneras, porta papel, toalleros, espejos a la altura del niño, accesorios de discapacidad donde aplique”*
- Se evidencia que los vidrios de las ventanas no cuentan con película de seguridad en las aulas, de acuerdo con el lineamiento GIPI que establece: *“Los vidrios deben*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ser protegidos con película de seguridad" y "Los vidrios localizados en las áreas de atención a los niños, deben ser protegidos con película de seguridad"

- Se requiere el reemplazo de aparatos eléctricos en espacios donde se desarrollan las actividades pedagógicas con niños y niñas.
- Se evidencia gran humedad en la zona en la gran mayoría de los muros perimetrales de la infraestructura, se recomienda realizar impermeabilización de las mismas.
- Se evidencia goteras en algunas zonas de la cubierta, se recomienda realizar un recorrido y reajuste de cubierta que incluye limpieza, eliminación de cualquier tipo de vegetación, revisión de las juntas de contracción, limpieza de bajantes y comprobación de su correcto funcionamiento.
- Se evidencia que no cuenta con pocetas de aseo de acuerdo con el lineamiento GIPI establece: *"Es un espacio con grifo de agua, para el lavado de traperos y escobas"*
- Se evidencia que en la cocina no cuenta con el total de enchape en cerámica lo que se recomienda es pintar los muros con pintura epoxica. De acuerdo con lo establecido en la GIPI: "*Enchape y/o pintura epóxica de muros y piso de todas las áreas de la cocina, incluyendo la de almacenamiento de alimentos. Debe ser material resistentes, antideslizantes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección"*
- Se requiere la instalación de tapas protectoras en todos los tomacorrientes del CDI. De acuerdo con lo establecido en la GIPI: *"Tomacorrientes a una altura mínima de 1.70 m de altura o en su defecto con tapa especial protectora"*
- La cocina debe contar con espacio de almacenamiento cerrado con materiales adecuados que permitan la fácil limpieza y desinfección para almacenar los alimentos y utensilios de cocina.
- Se requiere el cambio de totalidad de la cubierta en la zona de cocina, alacena y cuarto de menaje, debido a que no cuenta con la pendiente indicada.
- Se requiere la impermeabilización en todos los muros y placas de la infraestructura, debido al alto grado de humedad presentada en ellos.
- Se requiere el cambio del enchape de piso en el aula de sal acuna ya que se encuentra deteriorado y posiblemente sea un riesgo a futuro para los niños del CDI.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Se requiere el cambio de algunos aparatos sanitarios de línea infantil en las baterías sanitarias ubicadas en el bloque de párvulos.

Con el fin de estimar los costos de las adecuaciones y mejoras necesarias en la infraestructura se realizaron mediciones correspondientes, las cuales se indican en el cuadro de costos anexo.

PRESUPUESTO CDI PIENDAMONITOS - PIENDAMO CAUCA					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**	**Vr. UNITARIO**	**Vr. TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	7,00	$ 29.457	$ 206.196
1.2	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL, INCLUYE RETIRO	M²	160,32	$ 8.790	$ 1.409.213
1.3	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA EN CUALQUIER MATERIAL	M²	45,32	$ 38.723	$ 1.754.926
2	**DESAGÜES E INSTALACIONES**				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA DE PISO 2"	UND	2,00	$ 18.500	$ 37.000
2.2	LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA	UND	1,00	$ 25.000	$ 25.000
2.3	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES EN CUBIERTA, CON MEDIOS MANUALES Y CARGA MANUAL DE ESCOMBROS	ML	98,36	$ 37.260	$ 3.664.894
3	**APARATOS SANITARIOS**				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR	UND	7,00	$ 667.148	$ 4.670.035
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA MEZCLADORA SIN SALIDA A BAÑERA	UND	2,00	$ 243.066	$ 486.132
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADO INTERNO, REDES ELÉCTRICAS INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	GL	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000
5	**PISOS, ENCHAPES Y GUARDAESCOBAS**				
5.1	LIMPIEZA Y LAVADO SUPERFICIAL CON ÁCIDO MURIÁTICO PARA PISOS EXISTENTES	M²	438,15	$ 21.993	$ 9.636.370
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERÁMICA DE 0.25 X 0.25 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M²	62,79	$ 76.325	$ 4.792.447
5.3	TABLETA DE GRES LISO 30X30 INCLUYE ALISTADO MORTERO 1:4 e=0,035m	M²	145,20	$ 82.365	$ 11.959.398

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6	**CUBIERTAS Y CIELORRASOS**					
6.1	RECORRIDO Y REAJUSTE DE CUBIERTA. LIMPIEZA DE CUBIERTA, INCLUYE ELIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VEGETACIÓN Y DE LOS MATERIALES ACUMULADOS POR EL VIENTO. RETIRO DE LOS SEDIMENTOS EN LA CUBIERTA, REVISIÓN DE LAS JUNTAS DE CONTRACCIÓN. LIMPIEZA DE LOS SUMIDEROS Y COMPROBACIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M²	396,32	$ 35.000	$	13.871.200
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC ESPESOR 2,5 MM (INCLUYE ACCESORIOS)	M²	82,36	$ 82.365	$	6.783.581
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=30	ML	55,45	$ 45.965	$	2.548.759
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	32,32	$ 75.635	$	2.444.523
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=75	ML	23,65	$ 97.059	$	2.295.456
6.6	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	16,32	$ 62.930	$	1.027.025
6.7	MANTENIMIENTO DE BAJANTES, CANALES EXISTENTES (INCLUYE IMPERMEABILIZADO, SELLADO, PINTURA)	ML	89,36	$ 25.000	$	2.234.000
7	**CARPINTERIA METALICA**					
7.1	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UND	2,00	$ 237.888	$	475.776
7.2	PUERTA ENTAMBORADA LAMINA C.R. C18 (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE)	M2	13,52	$ 365.090	$	4.936.018
7.3	MANTENIMIENTO DE PUERTA Y MARCO EXISTENTE INCLUYE EL CAMBIO DE BISAGRAS, CHAPAS, SEGUROS, CERRADURAS	UND	12,00	$ 156.200	$	1.874.400
8	**PLACA**					
8.1	RETIRO MANTO ASFALTICO	M2	56,34	$ 10.000	$	563.400
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	89,63	$ 48.000	$	4.302.240
8	**PINTURA**					
8.1	PINTURA EXTERIOR TIPO KORAZA PARA FACHADA INCLUYE LAVADO, Y RETIRO DE PINTURA DETERIORADA	M²	45,63	$ 52.300	$	2.386.449
8.2	LIJADA Y RESANES DE MUROS INTERIORES	M²	78,35	$ 12.365	$	968.798
8.3	VINILO TIPO I SOBRE MUROS INTERIORES LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M²	96,32	$ 13.560	$	1.306.099
8.4	ESTUCO ACRILICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES	M²	65,42	$ 12.365	$	808.918
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$**	**88.468.253**

ADMINISTRACION	**16,7%**	$	14.774.198
IMPREVISTOS	**4,3%**	$	3.804.135
UTILIDAD (ANTES DE IVA)	**4,2%**	$	3.715.667
IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19,0%**	$	705.977
	TOTAL COSTO	**$**	**111.468.229**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REGISTRO FOTOGRAFICO.



FOTO N°1.



FOTO N°2.



FOTO N°3.



FOTO N°4.



FOTO N°5.



FOTO N°6.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°7.



FOTO N°8.



FOTO N°9.



FOTO N°10.



FOTO N°11.



FOTO N°12.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°13.



FOTO N°14.



FOTO N°15.



FOTO N°16



FOTO N°17.



FOTO N°18.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°19.



FOTO N°20.



FOTO N°21.



FOTO N°22.



FOTO N°23.



FOTO N°24.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°25.



FOTO N°26.



FOTO N°27.



FOTO N°28



FOTO N°29



FOTO N°30

CLASIFICADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°31



FOTO N°32



FOTO N°33



FOTO N°34



FOTO N°35



FOTO N°36

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°37



FOTO N°38



FOTO N°39



FOTO N°40



FOTO N°41



FOTO N°42

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°43



FOTO N°44



FOTO N°45



FOTO N°46



FOTO N°47



FOTO N°48

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°49



FOTO N°50



FOTO N°51



FOTO N°52



FOTO N°53



FOTO N°54

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°55



FOTO N°56



FOTO N°57



FOTO N°58



FOTO N°59



FOTO N°60

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



FOTO N°61



FOTO N°62



FOTO N°63



FOTO N°64



FOTO N°65



FOTO N°66

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCLUSIONES

De acuerdo con la visita a las Infraestructuras objeto de la comisión se concluye lo siguiente:

- Se requiere mantenimientos rutinarios de pañete y pintura en los muros de algunas zonas de la infraestructura.
- Se requiere realizar el mantenimiento y cambio de aparatos sanitarios, puertas, cubierta en algunas zonas del inmueble, tratamiento de humedades, cambio de vigas canales de mayor capacidad.
- Se requiere realizar mantenimiento en el cárcamo ubicado en la parte de atrás de la infraestructura, lo cual su función es recolectar las aguas que proviene de la cubierta tanto del inmueble, como de la cubierta de la cancha sintética.

Basados en la GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA. “GIPI” y verificando las necesidades de urgente intervención que presenta el CDI Piendamonitos, que comprometen la seguridad, salubridad y comodidad de los usuarios, se sugiere priorizar esta infraestructura dentro del plan de posible intervención por parte de la fundación corona u otras empresas que se encuentren interesados en realizar adecuaciones y actividades de mantenimientos para el mejoramiento de infraestructuras, en calidad de cooperantes; de acuerdo con las gestiones realizadas por la Dirección de Primera Infancia.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintitrés (1) día del mes de agosto de 2023.



Flor Alcira Mendez Monroy
Contratista Grupo de Infraestructura Inmobiliario

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PRESUPUESTO CDI PIENDAMONITOS - PIENDAMO CAUCA					
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	7,00	$ 30.929	$ 216.503
1.2	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL, INCLUYE RETIRO	M²	160,32	$ 12.918	$ 2.071.014
1.3	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA EN CUALQUIER MATERIAL	M²	45,32	$ 40.660	$ 1.842.711
2	DESAGÜES E INSTALACIONES				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA DE PISO 2"	UND	2,00	$ 21.733	$ 43.466
2.2	LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA	UND	1,00	$ 27.068	$ 27.068
2.3	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES EN CUBIERTA, CON MEDIOS MANUALES Y CARGA MANUAL DE ESCOMBROS	ML	98,36	$ 39.123	$ 3.848.138
3	APARATOS SANITARIOS				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR	UND	7,00	$ 700.505	$ 4.903.535
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA MEZCLADORA SIN SALIDA A BAÑERA	UND	2,00	$ 255.219	$ 510.438
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADO INTERNO, REDES ELÉCTRICAS INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	GL	1,00	$ 1.082.000	$ 1.082.000
5	PISOS, ENCHAPES Y GUARDAESCOBAS				
5.1	LIMPIEZA Y LAVADO SUPERFICIAL CON ÁCIDO MURIÁTICO PARA PISOS EXISTENTES	M²	438,15	$ 21.993	$ 9.636.370
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERÁMICA DE 0.25 X 0.25 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M²	62,79	$ 80.141	$ 5.032.053
5.3	TABLETA DE GRES LISO 30X30 INCLUYE ALISTADO MORTERO 1:4 e=0,035m	M²	145,20	$ 86.483	$ 12.557.332
6	CUBIERTAS Y CIELORRASOS				
6.1	RECORRIDO Y REAJUSTE DE CUBIERTA. LIMPIEZA DE CUBIERTA, INCLUYE ELIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VEGETACIÓN Y DE LOS MATERIALES ACUMULADOS POR EL VIENTO, RETIRO DE LOS SEDIMENTOS EN LA CUBIERTA. REVISIÓN DE LAS JUNTAS DE CONTRACCIÓN. LIMPIEZA DE LOS SUMIDEROS Y COMPROBACIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M²	396,32	$ 36.750	$ 14.564.760
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC ESPESOR 2,5 MM (INCLUYE ACCESORIOS)	M²	82,36	$ 84.225	$ 6.936.771
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=30	ML	55,45	$ 48.263	$ 2.676.183
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	32,32	$ 79.416	$ 2.566.725
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=75	ML	23,65	$ 101.911	$ 2.410.195
6.6	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	16,32	$ 66.076	$ 1.078.360
6.7	MANTENIMIENTO DE BAJANTES, CANALES EXISTENTES (INCLUYE IMPERMEABILIZADO, SELLADO, PINTURA)	ML	89,36	$ 26.250	$ 2.345.700
7	CARPINTERIA METALICA				
7.1	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UND	2,00	$ 258.774	$ 517.548
7.2	PUERTA ENTAMBORADA LAMINA C.R. C18 (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE)	M2	13,52	$ 404.811	$ 5.473.045
7.3	MANTENIMIENTO DE PUERTA Y MARCO EXISTENTE INCLUYE EL CAMBIO DE BISAGRAS, CHAPAS, SEGUROS, CERRADURAS	UND	12,00	$ 178.700	$ 2.144.400
8	PLACA				
8.1	RETIRO MANTO ASFALTICO	M2	56,34	$ 15.000	$ 845.100
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	89,63	$ 50.400	$ 4.517.352
8	PINTURA				
8.1	PINTURA EXTERIOR TIPO KORAZA PARA FACHADA INCLUYE LAVADO, Y RETIRO DE PINTURA DETERIORADA	M²	45,63	$ 54.915	$ 2.505.771
8.2	LIJADA Y RESANES DE MUROS INTERIORES	M²	78,35	$ 12.983	$ 1.017.218
8.3	VINILO TIPO I SOBRE MUROS INTERIORES LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M²	96,32	$ 14.181	$ 1.365.914
8.4	ESTUCO ACRILICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES	M²	65,42	$ 12.983	$ 849.348
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				$ 93.585.019

ADMINISTRACION	16,7%	$ 15.628.698
IMPREVISTOS	4,3%	$ 4.024.156
UTILIDAD (ANTES DE IVA)	4,2%	$ 3.930.571
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,0%	$ 746.808
TOTAL COSTO		$ 117.915.252

Página 1

Página 2

Georlett Sofia Gordon Ramos
Para Braulio Mauricio Rodriguez Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
jueves 29/02/2024 4:09 p. m.

Mensaje reenviado el 4/03/2024 2:22 p. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

INFORME DE COMISION-PIENDAMO.pdf
Archivo .pdf

ESTIMATIVO COSTOS CDI PIENDAMONTO.xlsx
Archivo .xlsx

Buen dia, Braulio

Conforme la traza de correos, por favor articular lo pertinente con la Regional Cauca para obtener la documentación requerida para el traslado y posteriormente remitir a Francia para trámite.

Cordial saludo,

Georlett Sofia Gordon Ramos
Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Dirección Administrativa
Grupo Planeación Administración
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101072
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrado totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 15:54
Para: Georlett Sofia Gordon Ramos <Georlett.Gordon@icbf.gov.co>
Cc: Amparo Mosquera Angulo <Amparo.Mosquera@icbf.gov.co>; Jenny Patricia Gomez Estupinan <Jenny.Gomez@icbf.gov.co>; Carlos Andres Bravo <CarlosA.Bravo@icbf.gov.co>; Flor Alcira Mendez Monroy <Flor.Mendez@icbf.gov.co>; Sandra Patricia Hernandez Alfonso <Sandra.Hernandez@icbf.gov.co>; Javier Augusto Medina Parra <Javier.Medina@icbf.gov.co>; Adriana Marcela Munoz Ramirez <Adriana.Munoz@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud traslado recursos Infraestructura a Regional Cauca CDI Piendamo/tos

De: Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 15:54
Para: Georlett Sofia Gordon Ramos <Georlett.Gordon@icbf.gov.co>
Cc: Amparo Mosquera Angulo <Amparo.Mosquera@icbf.gov.co>; Jenny Patricia Gomez Estupinan <Jenny.Gomez@icbf.gov.co>; Carlos Andres Bravo <CarlosA.Bravo@icbf.gov.co>; Flor Alcira Mendez Monroy <Flor.Mendez@icbf.gov.co>; Sandra Patricia Hernandez Alfonso <Sandra.Hernandez@icbf.gov.co>; Javier Augusto Medina Parra <Javier.Medina@icbf.gov.co>; Adriana Marcela Munoz Ramirez <Adriana.Munoz@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud traslado recursos infraestructura a Regional Cauca CDI Piendamonitos

Cordial saludo Georlett Sofia

Con el fin de realizar la adecuación y mantenimiento a la infraestructura ubicada en Piendamó - Cauca, se revisó desde el punto de vista técnico las necesidades del traslado de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000)** de los recursos de mantenimiento de infraestructura de Primera Infancia de la vigencia 2024 a la Regional Cauca, con el fin de adelantar desde la Regional un proceso de Mínima Cuantía para la contratación de las obras de adecuación y mantenimientos requeridos, con cargo al identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602008-02-997 Nación y cuyo objeto será: ***"Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en el Centro de Desarrollo Infantil Piendamonitos, donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la Primera Infancia ubicado en la* Calle 33 #3 -203 *, predio del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar"***

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Efraín Garzón Rodriguez
Coordinador Grupo Infraestructura Inmobiliaria
Dirección Administrativa
Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100344
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS**	**F1.P38.GF**	**8/11/2023**
		Versión 4	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

5. CONCEPTO DE VIABILIDAD (Espacio exclusivo para la Subdireccion de Programación)

CRITERIOS DE ANALISIS

NO APLICA

Comportamiento de la ejecución de MSyF

NO APLICA

Cuál es el Impacto sobre las metas sociales proyectadas

NO APLICA

Se realizó análisis de otras alternativas de atención?

NO APLICA

Solicitud registrada en SIM? **SI** ☐ **N°** ☐ **Adición** ☐ **NO** ☒ X
Traslado ☐
Liberación ☐

Es viable la solicitud? **SI** ☒ **NO** ☐

 **Margarita Maria Lozano Amaya**	
Revisó	**VoBo. Subdirector de Programación**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 211-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A LAS REGIONALES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$51.230.387.416,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$51.230.387.416,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$14.513.457.200,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$9.000.000,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES,	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$5.583.985.416,00	19	46-02-00-019	CAUCA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 211-2024

	FAMILIARES E INSTIT						
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$1.915.623.896,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$20.000.000,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$4.888.120.952,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$3.841.850.056,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$10.000.000,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$4.009.671.816,00	66	46-02-00-066	RISARALDA

Información: Clasificada

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 211-2024

	CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT						
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$6.000.000,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$16.432.678.080,00	76	46-02-00-076	VALLE
			TOTAL	$51.230.387.416,00			

3. JUSTIFICACIÓN

GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES DE MARZO A NOVIEMBRE SERVICIOS QUE BRINDAN ATENCIÓN A LA POBLACION UBICADA DE ACUERDO A SENTENCIA Ó AUTORIDADAD JUDICIAL, AL IGUAL QUE ATENDER EMERGENCIAS DE SALUD QUE SE PUEDAN PRESENTAR A LOS JOVENES Y ADOLESCENTES

4. MODIFICACIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM BOGOTA 376-CAUCA 378-CHOCO 377-NORTE DE SANTANDER 348-QUINDIO 383-RISARALDA 403-VALLE DEL CAUCA 409

5. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Dirección de Protección

www.icbf.gov.co
ICBFColombia ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	8/11/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

4. CONCEPTO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

(APLICA SOLO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL)

Razones de tipo técnico que sustentan la aprobación de la solicitud por el área misional

Desde la Dirección de Protección se considera viable realizar el siguiente traslado de Nivel a las dependencias de gasto 112 y 120 de las regionales relacionadas para garantizar la prestación del servicio de marzo a noviembre del 2024 de los servicios que brindan atención a la población ubicada de acuerdo con sentencia judicial o solicitud realizada por la Autoridad Judicial o Administrativa Competente en restablecimiento en administración de justicia.

REGIONAL	RUBRO	RECURSO	VALOR REQUERIDO (SOSTENIBILIDAD DE ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2024)	No. SIM
BOGOTA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	16	14.513.457.200	376
BOGOTA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112	16	9.000.000	N/A
CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	16	5.583.985.416	378
CHOCO	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	16	1.915.623.896	377
CHOCO	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112	16	20.000.000	N/A
NORTE DE SANTANDER	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	16	4.888.120.952	348
QUINDIO	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	16	3.841.850.056	383
QUINDIO	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112	16	10.000.000	N/A
RISARALDA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	16	4.009.671.816	403
RISARALDA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112	16	6.000.000	N/A
VALLE DEL CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	16	16.432.678.080	409
TOTAL			**51.230.387.416**	

JOSE ALBERTO TARACHE NIÑO	DIANA CAROLINA BALOY
Elaboró	**VoBo. Subdirector o Director**



SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 212-2024

1. OBJETO:

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A LAS REGIONALES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Concordancia	Fte Fin	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$235.663.783.402,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$235.663.783.402,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Concordancia	Fte Fin	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	121-UBICACION INICIAL	27	$7.088.165.152,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	27	$18.006.917.856,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$74.047.551.842,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 212-2024

	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA						
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$698.918.000,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$829.100.000,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	27	$2.296.770.278,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$13.399.370.668,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$49.467.536,00	19	46-02-00-019	CAUCA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 212-2024

	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA						
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$65.000.000,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	27	$43.911.100,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$12.896.351,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	121-UBICACION INICIAL	27	$692.977.040,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO	27	$784.648.504,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 212-2024

	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	A LA FAMILIA					
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$9.858.400.514,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$14.375.816,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$63.750.000,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	27	$2.989.831.000,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$11.463.998.264,00	63	46-02-00-063	QUINDIO

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 212-2024

	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA						
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$964.851.584,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$94.035.425,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	27	$753.172.368,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$16.941.468.704,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION	27	$325.000.000,00	66	46-02-00-066	RISARALDA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 212-2024

	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA					
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	27	$18.837.522.824,00	76	46-02-00-076	VALLE
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$54.004.884.059,00	76	46-02-00-076	VALLE
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$813.779.904,00	76	46-02-00-076	VALLE
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$84.291.635,00	76	46-02-00-076	VALLE
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE	122-MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO	27	$7.028.766,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 05/03/2024 **Consecutivo :** 212-2024

	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	A LA FAMILIA					
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$431.698.212,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS
			TOTAL	$235.663.783.402,00			

3. JUSTIFICACION

GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MISIONALES DE LAS MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MARZO A NOVIEMBRE , DE SERVICIOS QUE BRINDAN ATENCIÓN A LA POBLACION UBICADA, AL IGUAL QUE ATENDER EMERGENCIAS DE SALUD QUE SE PUEDAN PRESENTAR A LOS NNA QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM BOGOTA 362-363-364-436; CAUCA 380;CHOCO 375;NORTE DE SANTANDER 348;QUINDIO 384; RISARALDA 404-405;VALLE DEL CAUCA 410-411-412;VAUPES 346-347

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Dirección de Protección

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	8/11/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

4. CONCEPTO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

(APLICA SOLO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL)

Razones de tipo técnico que sustentan la aprobación de la solicitud por el área misional

Desde la Dirección de Protección se considera viable realizar el siguiente traslado de Nivel a las dependencias de gasto 112, 121, 122, 123 Y 124 de las regionales relacionadas para garantizar la prestación del servicio de marzo a noviembre del 2024 de los servicios de Protección – Restablecimiento de Derechos (acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia, ubicación inicial, modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia, modalidades de acogimiento y victima de conflicto armado).

REGIONAL	RUBRO	RECURSO	VALOR REQUERIDO (SOSTENIBILIDAD DE ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2024)	No. SIM
BOGOTA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-121	27	7.088.165.152	362
BOGOTA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	27	18.006.917.850	363
BOGOTA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	27	74.047.551.842	364
BOGOTA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	27	698.918.000	436
BOGOTA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	27	829.100.000	N/A
CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	27	2.296.770.278	380
CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	27	13.399.370.668	380
CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	27	49.467.536	380
CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	27	65.000.000	N/A
CHOCO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	27	43.911.100	375
CHOCO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	27	12.896.351	375
NORTE DE SANTANDER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-121	27	692.977.040	348
NORTE DE SANTANDER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	27	784.648.504	348
NORTE DE SANTANDER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	27	9.858.400.514	348
NORTE DE SANTANDER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	27	14.375.816	348
NORTE DE SANTANDER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	27	63.750.000	N/A
QUINDIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	27	2.989.831.000	384
QUINDIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	27	11.463.998.264	384
QUINDIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	27	964.851.584	384
QUINDIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	27	94.035.425	N/A
RISARALDA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	27	753.172.368	404
RISARALDA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	27	16.941.468.704	405
RISARALDA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	27	325.000.000	N/A
VALLE DEL CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	27	18.837.522.824	410
VALLE DEL CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	27	54.004.884.059	411
VALLE DEL CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	27	813.779.904	412
VALLE DEL CAUCA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	27	84.291.635	N/A
VAUPES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	27	7.028.766	346
VAUPES	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	27	431.698.212	347
TOTAL			235.669.783.402	

JOSE ALBERTO TARACHE NIÑO	DIANA CAROLINA BALOY
Elaboró	**VoBo. Subdirector o Director**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 06/03/2024 **Consecutivo :** 213-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL CASANARE

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602017-02	ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	997-INFRAESTRUCTURA	16	$12.734.824,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TO	$12.734.824,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602017-02	ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	997-INFRAESTRUCTURA	16	$12.734.824,00	85	46-02-00-085	CASANARE
			TOT	$12.734.824,00			

3. JUSTIFICACION

SE REALIZA TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ COMO LA TOMA DE MUESTRAS PARA PRUEBAS FISICOQUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS AL POZO PROFUNDO DEL CAE GRANJA MANARE.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA
Director Administrativo

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Subdirector de Programación

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Francia Piedad López Bernal - Contratista Grupo Planeación Administrativa

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	8/11/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: **Pública**	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: DIRECCIÓN GENERAL

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 6 (Día) Marzo (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud:

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-10-704040-4602017-02	16	INFRAESTRUCTURA		$ 12.734.824,00
TOTAL			$ -	$ 12.734.824,00

Nota: *En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-*

2. JUSTIFICACIÓN

SE REALIZA TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ COMO LA TOMA DE MUESTRAS PARA PRUEBAS FISICOQUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS AL POZO PROFUNDO DEL CAE – GRANJA MANARE.

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso	Ordenador (a) del Gasto
Firma:	**Firma:**
Nombre: JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA	**Nombre:**
Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO	**Cargo:**

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Francia Piedad López Bernal - Contratista Grupo Planeación Administrativa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS**	**F1.P38.GF**	**8/11/2023**
		Versión 4	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: CASANARE

Dependencia Solicitante: GRUPO ADMINISTRATIVO

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 12 (Día) Febrero (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud: 1

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-997	16	INFRAESTRUCTURA	$ 12.734.824	
TOTAL			$ 12.734.824	$ -

Nota: *En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-*

2. JUSTIFICACIÓN

El ICBF Regional Casanare en cumplimiento de su Plan de Gestión Ambiental y de acuerdo con la normativa ambiental vigente requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo, así como la toma de muestras para pruebas fisicoquímicas y bacteriológicas al pozo profundo del CAE – Granja Manare, ubicado en el km 7 vía Sirivana para su adecuado funcionamiento, bien inmueble recibido en comodato por parte del ICBF Regional Casanare.

Así mismo realizar la prueba de bombeo para la medición y control del pozo profundo, con el fin de calcular los parámetros hidráulicos del acuífero tales como, capacidad específica, transmisibilidad, caudal máximo de explotación y radio de influencia y las medidas de niveles de agua (estático y de bombeo), caudal tiempo y velocidad de la bomba, el nivel dinámico y el abatimiento a un caudal constante y presentar caracterización del área donde se están ejecutando dichos vertimientos.

La Regional Casanare requiere presupuesto presupuesto por un valor de $12.734.824, de acuerdo a las cotizaciones presentadas en la plataforma de SECOP II.

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso		Ordenador (a) del Gasto	
Firma:		**Firma:**	Reny Gonzalez V.
Nombre:	MARGARETH ORTIZ RUBIO	**Nombre:**	RENY GONZALEZ VARGAS
Cargo:	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	**Cargo:**	DIRECTORA REGIONAL (E)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE – GRANJA MANARE km 7 vía Sirivana, inmueble a cargo del ICBF Regional Casanare".								PROVEEDORES					PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
								Proveedor No. 1	Proveedor No. 2	Proveedor No. 3	Proveedor No. 4	Proveedor No. 5	
N°	ACTIVIDAD ELEMENTO O SERVICIO	MEDIDA	Cantidad TOTAL	BANDA INFERIOR	BANDA SUPERIOR	20% MINIMO	20% MAXIMO	AMBITEST SAS	MAREES SAS ESP	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	SQR C&C-AQUALIM SAS	SQR C&C-AQUALIM SAS	
1	Mantenimiento del pozo profundo que contenga lo siguiente: (extracción e inmersión de equipo de producción, cable de alimentación, tubería de producción, revisión de la electrobomba sumergible, inspección de materiales, Información sobre el estado mecánico e hidrológico del pozo, aplicación de químicos para incrustaciones y corrosión, pistón para reacomodar el empaque de grava, cepillado del pozo, lavado del pozo con compresor, instalación y pruebas para puestas en funcionamiento e Informe del mantenimiento.	UN	1	$ 4.884.269	$ 8.002.003	$ 3.907.415	$ 9.602.403	$ 5.950.000	$ 8.330.000	$ 7.735.000	$ 5.666.780	$ 4.533.900	**$ 6.443.136**
2	Prueba de bombeo en periodos de estiaje (en los meses de enero a marzo del año 2023) y presentar resultados con sus respectivos soportes técnicos, esta prueba deberá contemplar lo siguiente: una duración mínima de 12 horas y su respectiva prueba de recuperación, hasta que el nivel estático haya alcanzado mínimo un 97% del valor inicial, medición de los niveles y caudales, informe de los resultados de la prueba.	UN	1	$ 1.599.051	$ 3.833.775	$ 1.279.241	$ 4.600.530	$ 2.618.000	$ 1.190.000	$ 3.570.000	$ 2.199.715	$ 4.004.350	**$ 3.098.016**
3	Realizar monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica del recurso hídrico extraído del pozo profundo de los siguientes parámetro: Ph, Temperatura, Conductividad Eléctrica, Selenio Total, Molibdeno Total, Dióxido de Carbono, Coliformes Totales, Zinc Total, Sodio Total, Plomo Total, Níquel total, Manganeso total, Cromo Total, Cobre Total, Bario Total, Carbono Orgánico Total, Escherichia Coli, Turbidez, Sulfatos, Solidos Suspendidos Totales, Mercurio Total, Nitratos, Magnesio Disuelto, Hierro Total, Grasas y Aceites, Fenoles, Dureza Total, Dureza Cálcica, DQO, DBO5, Color Aparente, Cloruros, Calcio Disuelto, Boro Total, Arsénico Total, Cadmio Total, Alcalinidad Total y reportar los resultados con su respectivo análisis.	UN	1	$ 2.413.081	$ 3.974.263	$ 1.930.465	$ 4.769.116	$ 2.162.703	$ 4.165.000	$ 3.570.000	$ 2.689.534	$ 3.381.123	**$ 3.193.672**
VALOR TOTAL													**12.734.824**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

COTIZACIÓN - PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE – GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

EMPRESA: MAREES SAS ESP	**NIT:** 900.030.700-0	**FECHA:** 06-02-2024
CONTACTO: JUAN DIEGO CAMARGO CAMARGO	**CARGO:** DIRECTOR COMERCIAL	**TEL CELULAR:** 3165240862
E-MAIL: direccioncomercial@marees.co	**DIRECCIÓN:** KM 6.5 VIA TUNJA - CHIVATA	**TELEFONO FIJO:**

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en **AMARILLO.**

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" ; y formular su cotización en concordancia con esta.

• Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "F" y "G" asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "E"

• Los valores deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS

• Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.

• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Días hábiles mes :	

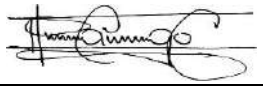
Nota:

item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Cantidad eventos o actividades	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor IVA	Precio Total IVA incluido
	MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO					
1	Mantenimiento del pozo profundo que contenga lo siguiente: (extracción e inmersión de equipo de producción, cable de alimentación, tubería de producción, revisión de la electrobomba sumergible, inspección de materiales, Información sobre el estado mecánico e hidrológico del pozo, aplicación de químicos para incrustaciones y corrosión, pistón para reacomodar el empaque de grava, cepillado del pozo, lavado del pozo con compresor, instalación y pruebas para puestas en funcionamiento e Informe del mantenimiento.	1	19%	$ 7.000.000	$ 1.330.000,00	**$ 8.330.000,00**
2	Prueba de bombeo en periodos de estiaje (en los meses de enero a marzo del año 2024) y presentar resultados con sus respectivos soportes técnicos, esta prueba deberá contemplar lo siguiente: una duración mínima de 12 horas y su respectiva prueba de recuperación, hasta que el nivel estático haya alcanzado mínimo un 97% del valor inicial, medición de los niveles y caudales, informe de los resultados de la prueba.	1	19%	$ 1.000.000	$ 190.000,00	**$ 1.190.000,00**
3	Realizar monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica del recurso hídrico extraído del pozo profundo de los siguientes parametro: Ph, Temperatura, Conductividad Eléctrica, Selenio Total, Molibdeno Total, Dióxido de Carbono, Coliformes Totales, Zinc Total, Sodio Total, Plomo Total, Níquel total, Manganeso total, Cromo Total, Cobre Total, Bario Total, Carbono Orgánico Total, Escherichia Coli, Turbidez, Sulfatos, Solidos Suspendidos Totales, Mercurio Total, Nitratos, Magnesio Disuelto, Hierro Total, Grasas y Aceites, Fenoles, Dureza Total, Dureza Cálcica, DQO, DBO5, Color Aparente, Cloruros, Calcio Disuelto, Boro Total, Arsénico Total, Cadmio Total, Alcalinidad Total y reportar los resultados con su respectivo análisis.	1	19%	$ 3.500.000	$ 665.000,00	**$ 4.165.000,00**
						$ 13.685.000
	TOTAL COTIZACIÓN					**$ 13.685.000**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

Informacion Importante:
debido a los multiples movimientos de personal, el ICBF podrá variar las cantidades de personal y elementos requeridos durante la ejecución del contrato.



Firma del R/L
Nombre del R/L: CLAUDIA JULIANA CAMARGO

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

COTIZACIÓN

PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN, MUESTRAS DE CALIDAD DE LOS VERTIMIENTOS Y MUESTREO DE SUELO DEL STARD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE PRUEBAS FISICOQUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS AL POZO PROFUNDO DEL CAE – GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

EMPRESA: AMBITEST SAS	**NIT: 832.000.800**	**FECHA: 03/02/2024**
CONTACTO: NICOLAS HUERTAS	**CARGO: INGENIERO DE PROYECTOS**	**TEL CELULAR: 3112129595**
E-MAIL: proyectos.ambitestsas@gmail.com	**DIRECCIÓN: Cr 26 N 21 - 47**	**TELEFONO FIJO:**

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en **AMARILLO.**

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" ; y formular su cotización en concordancia con esta.

• Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "F" y "G" asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "E"

• Los valores deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS

• Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.

• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Días hábiles mes :	30

Nota:	

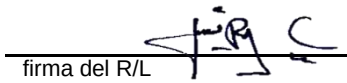
item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Cantidad eventos o actividades	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor unit. incluido IVA	Precio Total IVA incluido
MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO						
1	Mantenimiento del pozo profundo que contenga lo siguiente: (extracción e inmersión de equipo de producción, cable de alimentación, tubería de producción, revisión de la electrobomba sumergible, inspección de materiales, Información sobre el estado mecánico e hidrológico del pozo, aplicación de químicos para incrustaciones y corrosión, pistón para reacomodar el empaque de grava, cepillado del pozo, lavado del pozo con compresor, instalación y pruebas para puestas en funcionamiento e Informe del mantenimiento.	1	19%	$ 5,000,000	$ 5,950,000.00	**$ 5,950,000.00**

2	Prueba de bombeo en periodos de estiaje (en los meses de enero a marzo del año 2024) y presentar resultados con sus respectivos soportes técnicos, esta prueba deberá contemplar lo siguiente: una duración mínima de 12 horas y su respectiva prueba de recuperación, hasta que el nivel estático haya alcanzado mínimo un 97% del valor inicial, medición de los niveles y caudales, informe de los resultados de la prueba.	1	19%	$ 2,200,000	$ 2,618,000.00	**$ 2,618,000.00**
3	Realizar monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica del recurso hídrico extraído del pozo profundo de los siguientes parametro: Ph, Temperatura, Conductividad Eléctrica, Selenio Total, Molibdeno Total, Dióxido de Carbono, Coliformes Totales, Zinc Total, Sodio Total, Plomo Total, Níquel total, Manganeso total, Cromo Total, Cobre Total, Bario Total, Carbono Orgánico Total, Escherichia Coli, Turbidez, Sulfatos, Solidos Suspendidos Totales, Mercurio Total, Nitratos, Magnesio Disuelto, Hierro Total, Grasas y Aceites, Fenoles, Dureza Total, Dureza Cálcica, DQO, DBO5, Color Aparente, Cloruros, Calcio Disuelto, Boro Total, Arsénico Total, Cadmio Total, Alcalinidad Total y reportar los resultados con su respectivo análisis.	1	19%	$ 1,817,397	$ 2,162,703.00	**$ 2,162,703.00**
						$ 10,730,703.0
TOTAL COTIZACIÓN						**$ 10,730,703.0**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

Informacion Importante:
debido a los multiples movimientos de personal, el ICBF podrá variar las cantidades de personal y elementos requeridos durante la ejecución del contrato.



firma del R/L
FAVIO HERNAN ROJAS

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

GOBIERNO DE COLOMBIA

COTIZACIÓN - PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE – GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

EMPRESA: BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	**NIT: 844.000.015-2**	**FECHA: 01-02-2024**
CONTACTO: LIVE ANLEDY SALGADO SALGADO	**CARGO: DIRECTORA DE PROYECTOS**	**TEL CELULAR: 3132329165**
E-MAIL: bombasyservicios@gmail.com	**DIRECCIÓN: Calle 13 # 19-54**	**TELEFONO FIJO: 6354972**

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en **AMARILLO.**

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" ; y formular su cotización en concordancia con esta.

• Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "F" y "G" asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "E"

• Los valores deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS

• Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.

• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Dias hábiles mes :	

Nota: Este proceso se ejecutara en el año 2024

item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Cantidad eventos o actividades	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor unit. incluido IVA	Precio Total IVA incluido
	MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO					
1	Mantenimiento del pozo profundo que contenga lo siguiente: (extracción e inmersión de equipo de producción, cable de alimentación, tubería de producción, revisión de la electrobomba sumergible, inspección de materiales, Información sobre el estado mecánico e hidrológico del pozo, aplicación de químicos para incrustaciones y corrosión, pistón para reacomodar el empaque de grava, cepillado del pozo, lavado del pozo con compresor, instalación y pruebas para puestas en funcionamiento e Informe del mantenimiento.	1	19%	$ 6.500.000	$ 7.735.000,00	**$ 7.735.000,00**
2	Prueba de bombeo en periodos de estiaje (en los meses de enero a marzo del año 2024) y presentar resultados con sus respectivos soportes técnicos, esta prueba deberá contemplar lo siguiente: una duración mínima de 12 horas y su respectiva prueba de recuperación, hasta que el nivel estático haya alcanzado mínimo un 97% del valor inicial, medición de los niveles y caudales, informe de los resultados de la prueba.	1	19%	$ 3.000.000	$ 3.570.000,00	**$ 3.570.000,00**
3	Realizar monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica del recurso hídrico extraído del pozo profundo de los siguientes parámetro: Ph, Temperatura, Conductividad Eléctrica, Selenio Total, Molibdeno Total, Dióxido de Carbono, Coliformes Totales, Zinc Total, Sodio Total, Plomo Total, Níquel total, Manganeso total, Cromo Total, Cobre Total, Bario Total, Carbono Orgánico Total, Escherichia Coli, Turbidez, Sulfatos, Solidos Suspendidos Totales, Mercurio Total, Nitratos, Magnesio Disuelto, Hierro Total, Grasas y Aceites, Fenoles, Dureza Total, Dureza Cálcica, DQO, DBO5, Color Aparente, Cloruros, Calcio Disuelto, Boro Total, Arsénico Total, Cadmio Total, Alcalinidad Total y reportar los resultados con su respectivo análisis.	1	19%	$ 3.000.000	$ 3.570.000,00	**$ 3.570.000,00**
						$ 14.875.000,00

TOTAL COTIZACIÓN	**$ 14.875.000,00**

NOTA **Tiempo de entrega de 5 Días para el mantenimiento y la prueba de bombeo y 20 días hábiles para el resultado de laboratorio de la muestra de agua.**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

Informacion Importante:
debido a los multiples movimientos de personal, el ICBF podrá variar las cantidades de personal y elementos requeridos durante la ejecución del contrato.

firma del R/L
RAUL SERRANO CABRERA

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

COTIZACIÓN

PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN, MUESTRAS DE CALIDAD DE LOS VERTIMIENTOS Y MUESTREO DE SUELO DEL STARD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE PRUEBAS FISICOQUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS AL POZO PROFUNDO DEL CAE – GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

EMPRESA:SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	**NIT:844002657-1**	**FECHA:2024-02-06**
CONTACTO: ELIZABETH BARRETO	**CARGO: DIRECTORA DE CALIDAD**	**TEL CELULAR:3203017075**
E-MAIL: COTIZACIONES@AQUALIM.COM	**DIRECCIÓN: CRA 23 N 19-15**	**TELEFONO FIJO:NA**

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en **AMARILLO.**

• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" ; y formular su cotización en concordancia con esta.

• Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "F" y "G" asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "E"

• Los valores deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS

• Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.

• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Días hábiles mes :	2024-02-06
Nota:	

item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Cantidad eventos o actividades	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor unit. incluido IVA	Precio Total IVA incluido
MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO						
1	Mantenimiento del pozo profundo que contenga lo siguiente: (extracción e inmersión de equipo de producción, cable de alimentación, tubería de producción, revisión de la electrobomba sumergible, inspección de materiales, Información sobre el estado mecánico e hidrológico del pozo, aplicación de químicos para incrustaciones y corrosión, pistón para reacomodar el empaque de grava, cepillado del pozo, lavado del pozo con compresor, instalación y pruebas para puestas en funcionamiento e Informe del mantenimiento.	1	19%	$ 3.810.000	$ 4.533.900,00	**$ 4.533.900,00**

2	Prueba de bombeo en periodos de estiaje (en los meses de enero a marzo del año 2024) y presentar resultados con sus respectivos soportes técnicos, esta prueba deberá contemplar lo siguiente: una duración mínima de 12 horas y su respectiva prueba de recuperación, hasta que el nivel estático haya alcanzado mínimo un 97% del valor inicial, medición de los niveles y caudales, informe de los resultados de la prueba.	1	19%	$ 3.365.000	$ 4.004.350,00	**$ 4.004.350,00**
3	Realizar monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica del recurso hídrico extraído del pozo profundo de los siguientes parametro: Ph, Temperatura, Conductividad Eléctrica, Selenio Total, Molibdeno Total, Dióxido de Carbono, Coliformes Totales, Zinc Total, Sodio Total, Plomo Total, Níquel total, Manganeso total, Cromo Total, Cobre Total, Bario Total, Carbono Orgánico Total, Escherichia Coli, Turbidez, Sulfatos, Solidos Suspendidos Totales, Mercurio Total, Nitratos, Magnesio Disuelto, Hierro Total, Grasas y Aceites, Fenoles, Dureza Total, Dureza Cálcica, DQO, DBO5, Color Aparente, Cloruros, Calcio Disuelto, Boro Total, Arsénico Total, Cadmio Total, Alcalinidad Total y reportar los resultados con su respectivo análisis.	1	19%	$ 2.841.280	$ 3.381.123,20	**$ 3.381.123,20**
						$ 11.919.373,20
				TOTAL COTIZACIÓN		**$ 11.919.373,20**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

Informacion Importante:
debido a los multiples movimientos de personal, el ICBF podrá variar las cantidades de personal y elementos requeridos durante la ejecución del contrato.



firma del R/L
Nombre del R/L ADOLFO QUIJANO MOLINA

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS**	**F1.P38.GF**	**8/11/2023**
		Versión 4	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

5. CONCEPTO DE VIABILIDAD (Espacio exclusivo para la Subdireccion de Programación)

CRITERIOS DE ANALISIS

NO APLICA

Comportamiento de la ejecución de MSyF

NO APLICA

Cuál es el Impacto sobre las metas sociales proyectadas

NO APLICA

Se realizó análisis de otras alternativas de atención?

NO APLICA

Solicitud registrada en SIM? **SI** ☐ **N°** ☐ **Adición** ☐ **NO** ☒ X
Traslado ☐
Liberación ☐

Es viable la solicitud? **SI** ☒ **NO** ☐

 **Margarita Maria Lozano Amaya**	
Revisó	**VoBo. Subdirector de Programación**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012